



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de abril de 2022

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

Dn. Nicolás Zabaleta

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de Ordenanza

Autor: GILDA LUCIA GODOY

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a designar el nombre de “**JARDIN DE LOS VECINOS**” a la calle pública, que nace en la Avenida Alem entre Avenida Güemes y calle La Rioja, en el sector del circuito 5 de la Capital.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a designar el nombre de “**JARDIN DE LOS VECINOS**” a la calle pública, que nace en la Avenida Alem entre Avenida Güemes y calle La Rioja, en el sector del circuito 5 de la Capital.

Este pedido viene a solucionar o dar claridad a un pasaje que data de más 50 años de existencia. Uno de los vecinos me manifestó que durante todo este tiempo transcurrido siempre fueron olvidados, que los reclamos que petitionaban no conseguían repuesta en los organismos públicos dado que los desconocían por no tener un nombre definido.

En base a lo vertido anteriormente y en el gran deseo de las familias que residen en el pasaje se debe designar un nombre para lograr una solución para el correo, los servicios de cadetería y demás organismos de servicio públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.



San Fernando del Valle de Catamarca,

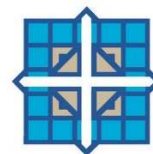
PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

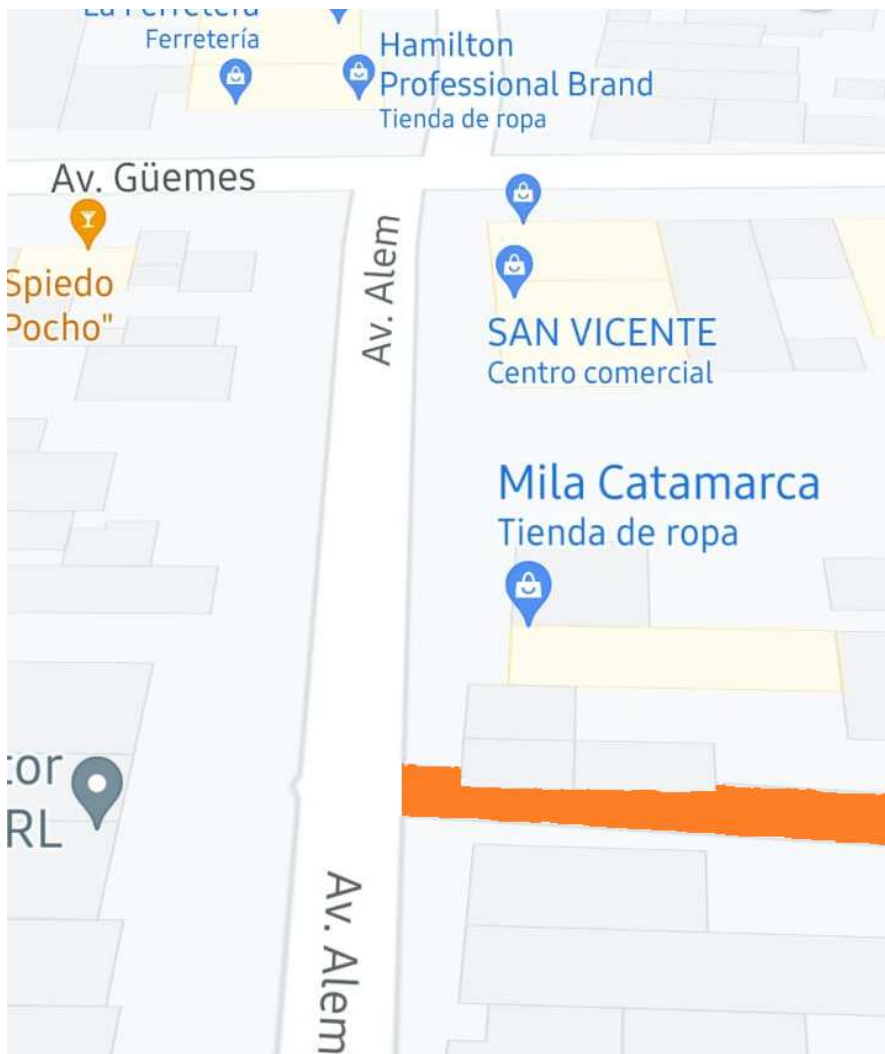
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de “**JARDIN DE LOS VECINOS**” a la calle pública, que nace en la Avenida Alem entre Avenida Güemes y calle La Rioja, del circuito 5 de la Capital. Ubicación en Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.-De forma. -



ANEXO I



Pje. Jardin de los Vecinos